

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA REEMPLAZAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**

---

**BOLETÍN N° 12.376-07-1**

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento viene en informar acerca de la moción de reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados suscrita por el diputado señor Giorgio Jackson.

**CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.**

**1) La idea matriz o fundamental del proyecto** es la de modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados (artículo 216 N° 17) para cambiar la denominación de la “Comisión de Ciencias y Tecnología”, por “Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

**5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad.**

En sesión 73ª, de 21 de enero de 2019, se aprobó en general por unanimidad.

Votaron por la afirmativa los diputados (as) señores (as) Hugo Gutiérrez (Presidente de la Comisión); Marcelo Díaz; Tomás Hirsch; René Saffirio, y Mario Venegas (por Matías Walker).

**6) Se designó Diputado Informante al señor Gabriel Boric**

\*\*\*\*\*

**I.- ANTECEDENTES GENERALES.**

**El autor de la moción la fundamenta de la siguiente manera:**

“La ley N° 21.105, publicada el 13 de agosto del 2018 crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el cual se enmarca a su vez dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación creado por la misma ley.

De acuerdo con el artículo 2 de la mencionada ley, el Sistema está compuesto por los organismos públicos, instituciones públicas de investigación y desarrollo e instituciones de educación superior estatales; y por las personas e

instituciones privadas que realizan, fomentan o apoyan actividades relevantes relacionadas con ciencia, tecnología e innovación. Así, se comprenderán dentro de estas materias las actividades relacionadas con la formación de recursos humanos altamente calificados y técnicos especializados; la investigación básica y aplicada y la generación de conocimiento en las diversas disciplinas del saber; el desarrollo, transferencia y difusión de tecnología; y la innovación pública y privada en todas sus dimensiones. El Sistema se sustenta en la colaboración, la coordinación y la cooperación de sus integrantes, buscando complementarse con otros sistemas de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional.

Con el objeto de dar cuenta de la multiplicidad de materias y actores que participan de este Sistema, así como de sus complejas interacciones sectoriales, proponemos modificar y actualizar el nombre de la comisión permanente de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados por “Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

Este cambio es también coherente con la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado.

## **PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Artículo único.-** Reemplázase el actual numeral 17 del artículo 216 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por el siguiente: “17. De Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.”.

### **II.- DISCUSIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO.**

En sesión 73ª, de 21 de enero de 2019, se aprobó en general por unanimidad. Votaron por la afirmativa los diputados (as) señores (as) Hugo Gutiérrez (Presidente de la Comisión); Marcelo Díaz; Tomás Hirsch; René Saffirio; y Mario Venegas (por Matías Walker).

El señor **Gutiérrez** (Presidente de la Comisión) explica que el proyecto cambia la denominación de la Comisión de Ciencias y Tecnología por Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor **Velásquez** (Abogado Secretario de la Comisión) procede a explicar que la moción del señor Jackson tiene en vista la creación del Ministerio de Ciencias y Tecnología para presentar este proyecto, asimismo pretende dar cuenta de la multiplicidad de materias y actores que participan de este sistema. Agrega el autor de la moción que el cambio propuesto en orden a denominar la Comisión de “Ciencias y Tecnología” Comisión “De Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”, es también coherente con la Comisión de “Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación” del Senado.

El señor **Hirsch**, considera que la nueva denominación de la Comisión, está en concordancia con el nombre del nuevo Ministerio como, asimismo, con la denominación de la Comisión equivalente en el Senado, razón por la cual le parece completamente razonable la propuesta del señor Jackson.

**Sometido a votación el proyecto de acuerdo, tanto en general como en particular fue aprobado por el voto unánime de los diputados señores Hugo Gutiérrez (Presidente de la Comisión); Marcelo Díaz; Tomás Hirsch; René Saffirio, y Mario Venegas (por Matías Walker).**

**Diputado informante el señor Gabriel Boric.**

#### **VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.**

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el señor Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente:

#### **P R O Y E C T O D E A C U E R D O :**

“Artículo único.- Reemplázase el actual numeral 17 del artículo 216 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por el siguiente:

“17. De Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.”.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado en sesión de 21 de enero de 2019, con la asistencia de los diputados (as) señores (as) Hugo Gutiérrez (Presidente de la Comisión); Gabriel Boric; Juan Antonio Coloma; Camila Flores; Marcelo Díaz; Gonzalo Fuenzalida; Tomás Hirsch; René Saffirio, y Mario Venegas (por Matías Walker).

Sala de la Comisión, a 21 de enero de 2019.

  
**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión